

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 6

SERIE:-1995-96

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A
EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN
EL PRESUPUESTO VIGENTE, AÑO ECONOMICO
1995-96; OTROS FINES:

POR CUANTO : En el vigente presupuesto de este Municipio existen
partidas con crédito disponible y transferibles que
pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que
resulten necesarias para la buena marcha de esta
Administración.

POR CUANTO : Es necesario crear una partida en el presupuesto vigente
para Disposición de Desperdicios.

POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO,
PUERTO RICO:

Sección 1 : Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio
a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una
transferencia de crédito en las siguientes partidas de
gastos.

DE LA PARTIDA

296010-10-06-9242-02 PAGO ALBERGUE ANIMALES
REALENGOS \$325.00

A LA PARTIDA

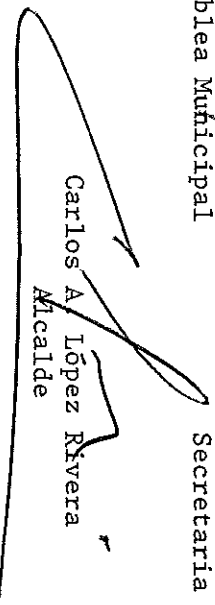
296010-04-04-94.73 DISPOSICION DE DESPERDICIOS \$325.00

Sección 2 : Que esta Ordenanza por ser necesaria y de carácter
urgente empezará a regir inmediatamente después de su
aprobación por el Alcalde.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 28 de sept. de 1995.
y aprobada por el Alcalde el día 29 de septiembre de 1995


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaría Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde